



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES**

**VICEMINISTERIO DE
TRANSPORTE**

DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	EMPRESA OPERADORA	SANCIONES
Rechazar, evitar o impedir el ascenso de pasajeros sin motivos justificados.	Mcal. López S.R.L.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Campo Limpio S.A.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Ciudad de Limpio S.R.L.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Transportistas Guaraní S.R.L.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Rechazar, evitar o impedir el ascenso de pasajeros sin motivos justificados.	Automotores Guaraní S.R.L.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Aregueña S.A.	10 jornales mínimos (1.076.270)

<p>Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.</p>	<p>La Sanlorenzana S.A.</p>	<p>10 jornales mínimos (1.076.270)</p>
<p>Conducir inadecuadamente, poniendo en riesgo la vida de pasajeros desobedeciendo las reglas de señalización de tránsito o aumentando el riesgo de accidentes.</p>	<p>Ciudad de Limpio S.R.L.</p>	<p>20 jornales mínimos (2.125.540)</p>
<p>Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.</p>	<p>Automotores Guaraní S.R.L.</p>	<p>10 jornales mínimos (1.076.270)</p>
<p>Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.</p>	<p>La Sanlorenzana S.A.</p>	<p>10 jornales mínimos (1.076.270)</p>